

DECRETO U DE C. N° 93 028

VISTOS:


Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV.302/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota VRAEA 93-056; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

D E C R E T O :

- 1° Transfórmase a contar desde el 1° de Enero de 1993, el puesto de Oficial D.N., ítem 830048 (7300/I-01), en un puesto de Técnico Universitario D.N., ítem 930041 (7300/E-01) en la Dirección de Servicios, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-12. El mayor gasto se financiará con el Fondo Especial de la Dirección.
- 2° Designase, a contar de la misma fecha al Sr. LUIS R. PIZARRO FUENTES en el puesto de Técnico Universitario D.N. indicado en párrafo anterior.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará el Contrato de Trabajo del Sr. Pizarro Fuentes.

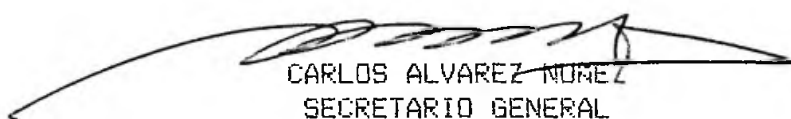
Comuníquese y transcribábase al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 18 de 1993.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

91-24